

## MENSAJE DE HOMENAJE AL MAESTRO



*MANUEL BORJA MARTINEZ*

**En el Museo Franz Mayer  
el día 17 de abril de 1991.**

Jaime Alvarez Soberanis.

**SEÑORES RECTORES Y DIRECTORES DE LAS UNIVERSIDADES,  
ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO;**

**SEÑORES MIEMBROS DEL COMITE ORGANIZADOR DE ESTE EVENTO:**

**SEÑORAS Y SEÑORES:**

Permitaseme unir mi voz a la del Sr. Lic. Don Raúl González Schmal para agradecerles su presencia a este acto mediante el que se rinde tributo a la memoria de Don Manuel Borja Martínez. Subrayo que es nuestro homenajeado —dicho así, en presente— ausente físicamente pero en permanente estadía espiritual entre nosotros, quien ha sido capaz, al conjuro de su nombre, de congregar este destacado auditorio de profesionistas del derecho.

Perdóneseme, que no limite la semblanza del querido maestro y amigo a su brillante trayectoria como jurista ni a su obra escrita, porque otros especialistas como los maestros José de Jesús Ledezma Uribe y Salvador Rocha Díaz pasaron revista a sus aportaciones jurídicas en el acto de homenaje que se le rindió el día 10 de Diciembre de 1974 y ha habido y habrá un creciente número de ellos que se ocupen de la importante tarea de interpretar sus doctrinas. Por mi parte, pretendo abarcar en una perspectiva integral al hombre que fue, y dejar testimonio y constancia de los

hechos relevantes de su fructífera existencia, que no por sabidos son menos trascendentes.

Trataré de ponderar en difícil equilibrio los sentimientos (el cariño y la admiración), con la descripción del hacer y del pensar y su trascendencia en otros y para otros sujetos e instituciones: la Universidad, el Foro, el Gremio Notarial, sus compañeros de cátedra, sus discípulos, otros tratadistas y, en general, la cultura jurídica de la sociedad mexicana *hic et nunc*, ahora y aquí.

Subrayaré los hechos, a pesar de que a algunos podría parecerles una tarea menor ocuparse del hacer del hombre más que de su pensar. Lo haré tomando en cuenta que la vida y el pensamiento están profundamente vinculados y decían los antiguos que se aprende más por el ejemplo que por el precepto. Hay un conjunto de enseñanzas que se derivan de la vida concreta del maestro Borja y que han fructificado en las personas e instituciones antes mencionadas. A fin de cuentas la vida es una superación, un engrandecimiento y una realización como señaló el Maestro Don Antonio Caso.

En efecto, de una existencia humana, cualquiera que ésta sea, siempre podrán tomarse aquéllos valores intemporales que se encarnan en la conducta y que son propios de la naturaleza del hombre. Con mayor razón en el caso de nuestro homenajeado que supo personificarlos con abundancia. Es cierto que nadie es más que hombre; pero ser hombre es tener abiertas posibilidades ilimitadas, ya que el hombre es el único ser capaz de trazar y realizar su propio designio y el único también, que puede trascenderse e ir, en cierto modo, más allá de sí mismo.

Don Manuel nació en una familia de Juristas distinguidos. Ese fue su linaje, su abolengo y su herencia, que él supo acrecentar como en la parábola evangélica de los talentos. Consideró necesario aludir a la raíz, porque de la biología se reciben, como una gracia, las potencialidades que posteriormente, en arduo esfuerzo, tiene que desarrollar libremente el hombre. El fue uno de los escogidos que supo realizar en su conducta el bien y la justicia.

En el trabajo que preparó nuestro homenajeado en honor a su abuelo, el ilustre jurista Don Manuel Borja Soriano, director perpetuo honorario del Departamento de Derecho de la Iberoamericana escribió que —y textualmente cito— “su mayor ambición como jurista era la de cultivar la ciencia del derecho con la sabiduría, probidad, generosidad y cariño con que la cultivó su abuelo”. Dios le concedió lograr con creces su propósito.

En Don Manuel se reunieron cualidades y calidades de aquellas que singularizan a un ser humano frente a los demás. Una inteligencia fina y cultivada, un especial talento para la investigación y el estudio, un don de gentes, y para intentar resumirlo en una sola expresión, poseía carisma, como llamaban los griegos a este conjunto de circunstancias identificatorias de un líder espiritual. De todas ellas, al menos para mi gusto, la más importante, la bonhomia en el pensar, el hacer, el decir y enseñar. Esta fue una circunstancia afortunada porque como dice Angel Ossorio, “en el abogado

la rectitud de conciencia es mil veces más importante que el tesoro de los conocimientos. Primero es ser bueno; luego ser firme; después ser prudente; la ilustración viene en cuarto lugar; la pericia en el último”.

El Lic. Borja Martínez fue un gran maestro. Permítaseme abundar en esta característica. Quizá en las Universidades nos hemos preocupado demasiado por instruir y hemos descuidado el enseñar. Don Manuel lo sabía y por eso el enseñaba a pensar, a entender, a actuar, a tolerar y lo que es todavía más importante, enseñaba a aprender, considerando que el verdadero desarrollo es el del hombre y la meta de la educación consiste entonces en hacer crecer armónicamente todas sus facultades y capacidades. Al mismo tiempo, fue un hombre de carácter al que se le respetaba por su saber y por su entereza. Un amigo generoso con quien era un gusto charlar de las cosas sencillas de la vida.

Su labor docente al implicar contacto permanente con el idealismo juvenil, lo mantuvo siempre joven. A fin de cuentas, como se ha dicho. “En todo joven hay una materia prima esencialmente limpia, generosa, idealista. Sólo la juventud expresa la sonrisa verdadera de la alegría de vivir”.

Fue un maestro exigente porque tenía mucho que dar y se empeñó en conducir a sus alumnos al dominio de los arcanos de la ciencia jurídica, tarea que, como sabemos bien quienes cultivamos la docencia, no resulta sencilla tratándose de mentes jóvenes e inquietas cuyo horizonte suele trascender el ámbito propiamente intelectual. Sin embargo, muchos de sus discípulos, actuando en los más variados campos del pensamiento y de la acción pública y privada, hoy contribuyen con su esfuerzo al desarrollo del país y son honra para sí mismos, para la sociedad y el foro porque el supo plantar en ellos la semilla del saber y la honradez que ha germinado en los frutos que todos conocemos.

Sus afanes intelectuales lo condujeron a continuar estudiando durante toda su vida, que entrego a la práctica de la noble profesión de abogado en la especialidad notarial, así como al trabajo académico en distintas universidades y, especialmente en la Iberoamericana. Hubo en él una innata vocación por el saber, y una dedicación igualmente plena a la difusión de sus hallazgos y meditaciones en la cátedra y a través de los diversos ensayos que escribió. Fue especialmente destacada su labor en cuanto al análisis del régimen jurídico de la propiedad horizontal. Nos dejó adicionalmente un conjunto de notas, apuntes y esquemas, elaborados con el rigor lógico y metodológico que le eran característicos, destinados a la preparación de un libro sobre Derecho Civil, que desafortunadamente ya no llegó a publicar.

Una nota esencial sin la cual no podríamos explicarnos la personalidad del maestro es que fue cabalmente un jurista cristiano. Ejemplo para todos en su vida personal y familiar. Hombre justo interiormente, en armonía consigo mismo, hombre de fe que supo inspirarla en su entorno y por ello formador del carácter de otros hombres. Prodigó su saber y sus enseñanzas con largueza, por eso dejó honda huella en todos nosotros, que no habrá de perecer, como no desaparecen las ideas lumino-

sas, que constituyen fuerzas de incalculables resultados: penetran, se transforman y se difunden en perenne juventud.

Su vocación por la ciencia jurídica tenía un sello especial: el amor por el Derecho Civil que cultivó con pasión, considerándolo la columna vertebral del Derecho. Al respecto sostuvo que “el Derecho Civil en general, y particularmente los temas comprendidos dentro de la teoría general de las obligaciones, tienen un interés que excede con mucho los límites de una simple rama del Derecho. El Derecho Civil, por ser derecho común, contiene las bases, los fundamentos, los principios que soportan a la técnica jurídica y que necesariamente han de aplicarse a todas las disciplinas reguladoras de la conducta humana”. De lo expuesto se desprende que creía en la eficacia de las normas jurídicas para regular la conducta de los hombres, considerando que “el orden jurídico no es una simple teoría ni un capricho; es una necesidad colectiva vital; sin él no puede existir una sociedad organizada”, o como lo sintetizaban los antiguos: *Ubi societas, ibi jus*.

También lo llevó su vocación por los caminos de la administración universitaria y fue un magnífico director del Departamento de Derecho en la Universidad Iberoamericana, tarea en la que sucedió a otro ilustre maestro, hoy desaparecido, Don Miguel Villoro Toranzo. Es larga la lista de los méritos que corresponden a su gestión, y no me atrevería a enumerarlos todos, por temor a que alguno se me escapara, además de que ya hizo el recuento en su oportunidad el entonces Rector de la Universidad Iberoamericana Don Ernesto Meneses. Baste mencionar para efectos de este testimonio que supo incorporar a destacados profesionistas al claustro magisterial, que logró la publicación de la Revista Jurídica y llevó a cabo el remozamiento de la estructura jurídica universitaria. La Iberoamericana se enriqueció con la labor que él desarrolló.

Para concluir diré que en síntesis de Don Manuel se puede válidamente predicar que fue hombre virtuoso, concibiendo a la virtud humana, como lo hace Don Antonio Gómez Robledo, como “el hábito que hace del hombre un hombre bueno y buena, además, la obra o función que le es propia”.

Muchas gracias.